

RESOLUCION No. 99.1.1.1.

1877

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de junio de 1999, que contiene el aumento de capital asignado para sus operaciones en el Ecuador de la compañía extranjera "MARTINAIR HOLLAND N.V.", juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías de la Intendencia de Control e Intervención y Jurídico de Trámites Especiales de la Intendencia Jurídica, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.CPC.99.553 y SC.N.DJCPT.99.102 de 28 de julio y 3 de agosto de 1999, respectivamente, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.98219 de 13 de octubre de 1998 y ADM.99105 de 30 de julio de 1999.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera "MARTINAIR HOLLAND N.V.", en los términos que constan en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba los documentos constantes en la escritura pública señalada y tome nota de los mismos al margen de la inscripción relativa a la concesión de permiso para operar de la compañía "MARTINAIR HOLLAND N.V.", de 19 de junio de 1995.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

4 AGO. 1999

Dr. Oswaldo Rojas H.,

CRPA/p
Expt. 1909/

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 1833 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 130 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 5 de AGOSTO de 1999



Dr. RAÚL GAYBÓN SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO